Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2022 **ESRAN**

Corozal, 03 de noviembre de 2022

Señor Coronel
NESTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANOS
Comandante Departamento de Policía Sucre
Sincelejo

ASUNTO: Informe de supervisión contrato **39-8-10023-22 Mes de Octubre.**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/10/2022**	**Hasta**	**31/10/2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2022 - 090470-DESUC del 27 de septiembre de 2022, el señor coronel NESTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANOS, obrando en calidad de comandante Departamento de Policía Sucre, nombró como supervisor del contrato 39-8-10023-22 *"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA A TODO COSTO DE DIFERENTES EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y ELÉCTRICOS (AIRES ACONDICIONADOS, REFLECTORES Y LÁMPARAS) PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS RAFAEL NÚÑEZ, GRUPO DE INCORPORACIÓN SUCRE, CENTRO DE VACACIONAL TOLÚ, CENTRO RECREATIVO SINCELEJO, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE"* del asunto al señor Intendente Jefe JAMER ALEXANDER FIGUEROA FLÓREZ.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: __0__**

Fiel copia del original JAMER FIGUEROA

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Contrato PN DESUC 39-8-10023-22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	*"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA A TODO COSTO DE DIFERENTES EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y ELÉCTRICOS (AIRES ACONDICIONADOS, REFLECTORES Y LÁMPARAS) PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS RAFAEL NÚÑEZ, GRUPO DE INCORPORACIÓN SUCRE, CENTRO DE VACACIONAL TOLÚ, CENTRO RECREATIVO SINCELEJO, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE"*
Contratista	NOMBRE: PEDRO JOSE GARZÓN MONROY Nit. 414948-1 C.C No. 4.144.948 expedida en la capilla Ciudad de Notificación: Sincelejo – Sucre Dirección: Carrera 20 # 25-99 Esquina – Centro Teléfono: 2823298-3215109604 Email: pgarzonmonrroy@hotmail.com
Representante legal	PEDRO JOSE GARZÓN MONROY
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 21.476.000.00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$ 21.476.000.00
Plazo de ejecución inicial	30/11/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	23/09/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	
Prorrogas	N/A

Fiel copia del original jamer.figueroa

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

A la fecha no se ha realizado trámites correspondientes a incumplimientos o solicitudes presentadas por el contratista.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales y festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normatividad vigente.	SI	Planillas de Pago de aportes a seguridad social y riesgos laborales

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Reflector solar 300 W – Incluye Instalación. Potencia: 300w baterías Internas litio vida útil: 35.000 horas Duración de la batería: 10 - 12 horas aproximadamente protección: ip65 uso exterior Luz: 6500k Angulo de Apertura: 120° Altura de Instalación: 7 -8 Metros	NO	Teniendo en cuenta que los elementos no han sido entregado por el contratista de acuerdo a las especificaciones técnicas, a esta unidad.
Lámpara Solar 100 w Incluye soporte de 60 cms e Instalación. Lámpara solar 300 w tipo alumbrado público potencia 300w (solar) fotosensor incluido par encendido/apagado automático. Tensión 3,2 V Control remoto para configurar los niveles de brillo de la lámpara. soporte incluido para fácil instalación	NO	Teniendo en cuenta que los elementos no han sido entregado por el contratista de acuerdo a las especificaciones técnicas, a esta unidad.

Fiel copia del original jamer.figueroa

flujo luminoso color de luz 6.500 K (BLANCA) Protección IP65 Sellado hermético para total impermeabilidad Altura de montaje 7-8 metros Duración de Baterías 10-12 horas Tiempo de Carga 5-6 horas Panel solar: 40w -5.3 A Material aleaciones de aluminio y vidrio. Irradiación 420 metros Larga Vida útil de 50.000 horas.		
Poste para Lámpara solares 4 metros de altura, 1 metro de base y 3 metros fuera de cubierta pintado en contra óxido.	NO	Teniendo en cuenta que los elementos no han sido entregado por el contratista de acuerdo a las especificaciones técnicas, a esta unidad.
Linterna recargable 18 luces Led, Tres modos de Iluminación 6 luces Led, 18 luces led, 6 luces intermitentes, incluye batería recargable 4V/1,2 AH. Compatible con baterías AAA o voltaje de recarga 110V/60HZ o Tiempo de recarga 12 horas.	NO	Teniendo en cuenta que los elementos no han sido entregado por el contratista de acuerdo a las especificaciones técnicas, a esta unidad.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (38) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (30) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Departamento de Policía Sucre pagará al CONTRATISTA el valor del contrato se realizarán pagos mensuales y/o proporcionales a los elementos entregados, de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas en el anexo, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor que estime pertinente el señor ordenador del gasto, junto con los documentos requeridos por el Departamento de policía sucre , de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la policía nacional – Departamento de policía sucre , se obliga a cancelar la cuenta de cobro al mes siguiente , siempre y cuando se hubiere subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). Es de anotar que para que se surta correctamente este trámite el contratista deberá realizar el cargue de la facturación electrónica al aplicativo OLYMPIA del Ministerio de hacienda y crédito público. Si los documentos en referencia no se

Es copia del original jamer. Queroa

reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información, mal diligenciamiento de los mismos, o estos se encuentran cargados en el aplicativo OLYMPIA del Ministerio de Hacienda y crédito público, la policía nacional departamento de policía sucre, se obliga a cancelar la cuenta de cobro, hasta que sean subsanadas las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y disponibilidad del plan anual de caja (PAC).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 21.476.000.00	100%
Valor total de las entregas	$ 0	0%
Valor total facturado	$ 0	0%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0	0%
Valor pagado	$ 0,00	0%
Valor pendiente de entrega	$ 21.476.000.00	100%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

4 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Es de anotar que los elementos no han sido entregado por el contratista de acuerdo a las especificaciones técnicas a esta unidad.

5 RECOMENDACIONES

Hasta el momento el contratista ha cumplido con las especificaciones técnicas y servicios contratados, por lo cual no hay ninguna recomendación por parte de la supervisión.

Fiel copia del original jamer figueroa

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI ___	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma amr figueroa t 98638003

Grado y Nombres: Intendente Jefe **JAMER ALEXANDER FIGUEROA FLÓREZ**
Cargo: Jefe Evaluación y Calidad Educativa ESRAN
Supervisor Contrato
Correo electrónico: jamer.figueroa@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3116769550

Fiel copia del original jamer.figueroa